



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Contraloría Interna

Oficio: CEDHV/OIC/060/2024
Asunto: PROCESO DE FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2023
Artículo 15 fracciones XXIV, XXV y XLIX
Xalapa, Ver., a 8 de abril de 2024

Licenciada
SANDRA JAZMÍN VELASCO TOTO
Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión
Estatad de Derechos Humanos de Veracruz
P r e s e n t e



Por este conducto hago de su conocimiento que la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece el proceso y los tiempos dentro de los cuales se llevará a cabo el procedimiento aplicable a las auditorías a los Órganos Autónomos del Estado de Veracruz.

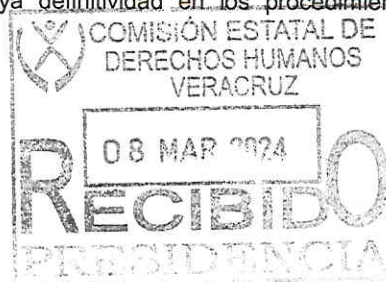
De manera particular para el Proceso de Fiscalización a la Cuenta Pública 2023 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Mtra. **Delia González Cobos**, Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior, mediante oficio número OFS/AG-DAPE/0354/01/2024, de fecha 16 de enero de 2024, solicitó a la Dra. **Namiko Matsumoto Benítez**, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, información diversa para la planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio 2023.

La Dra. **Namiko Matsumoto Benítez**, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mediante oficio CEDHV/PRE/020/2024, de fecha 26 de enero de 2024, solicitó al Órgano de Fiscalización Superior, la habilitación del Despacho CAPISA Auditoría y Asesoría Fiscal S.C., mismo que se encuentra legalmente registrado en el Padrón de Despachos Externos y Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría, para efectuar la revisión a la Cuenta Pública 2023.

Mediante oficio CEDHV/PRE/037/2024, de fecha 1º de febrero de 2024, la Dra. **Namiko Matsumoto Benítez**, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, remitió la información solicitada por el Órgano de Fiscalización Superior para la planeación de la Fiscalización a la Cuenta Pública del Ejercicio 2023.

La Mtra. **Delia González Cobos**, Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior, mediante oficio número OFS/AG-ST/3876/03/2024, de fecha 6 de marzo de 2024, notificó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos la habilitación del Despacho CAPISA Auditoría y Asesoría Fiscal S.C. para llevar a cabo la Auditoría Financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, y para mejor robustecer lo señalado por los diversos 40 y 41 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz, no se publicará, ni difundirá la información financiera de este Organismo Autónomo contenida en la Cuenta Pública 2023, hasta en tanto el Órgano de Fiscalización Superior emita las conclusiones respectivas y haya definitividad en los procedimientos consecuentes.





COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Contraloría Interna

Oficio: CEDHV/OIC/060/2024
Asunto: PROCESO DE FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2023
Artículo 15 fracciones XXIV, XXV y XLIX
Xalapa, Ver., a 8 de abril de 2024

Lo anterior lo hago de su conocimiento para efecto de lo relacionado con la publicación de las obligaciones que en materia de transparencia nos impone el artículo 15 fracciones XXIV, XXV y XLIX de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, en relación a los Informes de Resultados de la Auditoría a la Cuenta Pública 2023, al resultado de la dictaminación de los Estados Financieros y a la publicación misma de la Cuenta Pública 2023.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
Comisión Estatal de Derechos Humanos

LIC. ADOLFO TOSS CAPISTRÁN
Contralor Interno